



“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense”

**PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA DE
LA UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO**

En las instalaciones que ocupa la Rectoría de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, localizadas en carretera federal libre México - Toluca, km 43.5, Barrio San Miguel, municipio de Ocoyoacac, Estado de México, siendo las 16:30 horas del día 11 de noviembre del año 2020, presentes en la Sala de Juntas de la Rectoría, los C.C. **Dr. Pablo Bedolla López**, Rector y Presidente del Comité de Ética de la Universidad Mexiquense del Bicentenario; **Karina Alejandra Tovar Domínguez**, Titular de la Subdirección de Vinculación y Extensión y Secretaria Técnica del Comité; el **M. en E. Julio Mejía Gómez**, Titular de la Coordinación de Unidades de Estudios Superiores; la **Lcda. Beatriz Barrera Castañeda**, Encargada del Despacho de la Subdirección Académica y de Investigación, **Alfonso Castañeda Pagaza**, Titular del Departamento de Desarrollo Académico; **María del Pilar Martínez Vargas**, Docente y **Beatriz Vilchis García**, Personal Operativo, como Vocales; el **Lcdo. Rey Antonio López Vázquez**, Titular de la Abogacía General e Igualdad de Género; el **C.P. Jorge Erik López Mena**, Titular del Órgano Interno de Control y el **Lcdo. Omar Castro Espinosa**, Titular del Departamento de Recursos Humanos, como asesores; el **Lcdo. Alfredo Rojas Benítez**, Titular de la Unidad de Estudios Superiores Ixtlahuaca y Coordinación Regional Norte; la **Lcda. Lidia María Eugenia Quintero Rojas**, Titular de la Unidad de Estudios Superiores La Paz y Coordinación Regional Oriente; el **Lcdo. Jaime Albiter Valdez**, Titular de la Unidad de Estudios Superiores Sultepec y Coordinación Regional Sur; el **Lcdo. Jorge Luis Zúñiga Jiménez**, Titular de la Unidad de Estudios Superiores Tultitlán y Coordinación Regional Valle de México y la **Lcda. Mónica Inés Bernal Martínez**, Titular de la Unidad de Estudios Superiores Temoaya y Coordinación Regional Valle de Toluca, como Invitados Permanentes, se reunieron en primera convocatoria para llevar a cabo la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Ética de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. **Bienvenida y registro de asistentes;**
2. **Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día;**
3. **Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Comité;**
 - 3.1 Se hace del conocimiento del Pleno, el análisis e interpretación de los resultados obtenidos en la Evaluación Anual del Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad.
 - 3.2 Presentar ante el Pleno del Comité, las sugerencias para modificar procesos en las Unidades Administrativas o áreas, y en su caso, someterlas a su aprobación.
 - 3.3 Se hace del conocimiento del Pleno, sobre la actividad Gestión y Entrega de Reconocimientos establecida en el Programa Anual de Trabajo 2020 del Comité de Ética de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO



“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense”

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Bienvenida y registro de asistentes;

El Presidente, en uso de la palabra y habiendo constatado el quórum legal requerido, dio la bienvenida a los integrantes del Comité de Ética de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, refiriendo que esta sesión se realiza de manera virtual de conformidad a lo establecido en el numeral 1 del Oficio No. 218A00000/243/2020 de fecha 22 de mayo del presente, signado por el Mtro. Javier Vargas Zempoaltecatl, Secretario de la Contraloría, que a la letra dice “Las sesiones que realicen los Comités de Ética, podrán realizarse, excepcionalmente, de manera virtual, cargando su evidencia en el Sistema de los Comités de Ética (SICOE), y remitiendo la evidencia documental correspondiente a la Unidad de Prevención de la Corrupción de la Secretaría de la Contraloría, una vez que se reanuden las actividades de las Dependencias del Poder Ejecutivo y sus Organismos Auxiliares del Estado de México.”, derivado del acuerdo a través del cual se han determinado acciones preventivas con motivo de la epidemia ocasionada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19), así como del similar que prorroga dichas medidas, publicados en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 23 de marzo y el 17 de abril del 2020, respectivamente y con la finalidad de dar continuidad, mediante el uso de herramientas tecnológicas, al cumplimiento de las actividades contempladas dentro del Programa Anual de Trabajo 2020 de los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo y sus Organismos Auxiliares del Estado de México. Acto seguido se prosigió con el desarrollo de la sesión.

2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día;

El Presidente, cedió el uso de la voz a la Secretaria Técnica, quien dio lectura al contenido del Orden del Día propuesto; posteriormente preguntó a los asistentes si había alguna observación respecto a los puntos presentados, no habiendo ninguna, lo sometió a su aprobación.

El pleno del Comité de Ética, mediante acuerdo **UMB/CE/EXT/01/01/2020**, aprobó por unanimidad el Orden del Día de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Ética de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.

3. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Comité;

El Presidente, cedió el uso de la voz a la Secretaria Técnica para abordar los asuntos para los que fue citado el Comité.



“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense”

3.1 Se hace del conocimiento del Pleno, el análisis e interpretación de los resultados obtenidos en la Evaluación Anual del Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad.

Para este rubro, la Secretaria Técnica comentó que, de conformidad con lo establecido en el numeral vigésimo séptimo incisos e) y f), así como en el numeral vigésimo octavo inciso c), de los Lineamientos Generales para establecer las Bases de Integración, Organización, Atribuciones, y Funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo y sus Organismos Auxiliares del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” el 24 de junio de 2019, se da a conocer al Pleno del Comité, el análisis e interpretación de los resultados obtenidos en la Evaluación Anual del Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad, el cual forma parte integrante de esta Acta.

El Comité de Ética de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, mediante acuerdo **UMB/CE/EXT/01/02/2020**, se da por enterado del análisis e interpretación de los resultados obtenidos en la Evaluación Anual del Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad.

3.2 Presentar ante el Pleno del Comité, las sugerencias para modificar procesos en las Unidades Administrativas o áreas, y en su caso, someterlas a su aprobación.

En uso de la voz, la Secretaria Técnica comentó que, derivado de lo establecido en el Oficio No.: 21800003A/503/2020 de fecha 05 de noviembre de 2020, signado por el Mtro. Marco Antonio Becerril Garcés, Jefe de la Unidad de Prevención de la Corrupción de la Secretaría de la Contraloría, mediante el cual informa que en cumplimiento al Programa Anual de Trabajo 2020 de los Comités de Ética de las Dependencias y Organismos Auxiliares de la Administración Pública del Estado de México, en específico a las actividades “Formular sugerencias para modificar procesos en las unidades administrativas o áreas” y “Gestión y Entrega de Reconocimientos”, las cuales se llevarán a cabo del 12 al 19 de noviembre del presente año, en lo que respecta a la primera actividad, el Comité de Ética deberá elegir los cuatro procesos o procedimientos que sean susceptibles de mejora.

Una vez que el Comité haya determinado los cuatro procesos, el Secretario Técnico deberá registrarlos en el Sistema de los Comités de Ética (SICOE), dentro del Módulo de “Administración”, “Registrar Procesos” y seleccionando la opción “Guardar” con el objetivo de que las personas servidoras públicas adscritas a la dependencia u organismo auxiliar, ingresen al Sistema de los Comités de Ética (SICOE), y elijan el proceso o procedimiento que consideren susceptible de mejora.



“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense”

Una vez finalizada esta actividad en el SICOE y recabados los resultados obtenidos, el Comité de Ética deberá llevar a cabo las acciones correspondientes para solicitar de manera oficial al área administrativa correspondiente el proceso de mejora que haya obtenido mayor cantidad de votos. El acuse de recibido de las sugerencias emitidas y el oficio de respuesta de las acciones a implementar fungirá como el mecanismo de verificación de cumplimiento.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el numeral vigésimo octavo inciso e), de los Lineamientos Generales para establecer las Bases de Integración, Organización, Atribuciones, y Funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo y sus Organismos Auxiliares del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” el 24 de junio de 2019.

En este sentido, se someten a consideración del Pleno del Comité las siguientes propuestas derivadas del análisis e interpretación de los resultados obtenidos de la Evaluación Anual del Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad:

1. Procedimiento para presentar una delación ante el Comité de Ética.
2. Fortalecer la difusión en lo que se refiere a la actualización del Código de Ética de los Servidores públicos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México y sus Organismos Auxiliares.
3. Fortalecer la difusión en lo que se refiere a la emisión del Código de Conducta.
4. Fortalecer la difusión en lo que se refiere a las funciones que desempeña el Comité de Ética.
5. Procedimiento para actuar ante un probable conflicto de intereses.
6. Realizar acciones para mitigar la percepción que tienen las y los servidores públicos de cada área de adscripción en relación al uso del cargo público para obtener beneficios personales.
7. Realizar acciones para mitigar la percepción de que la emisión del Código de Conducta no previene los actos de corrupción.

El Comité de Ética de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, mediante acuerdo **UMB/CE/EXT/01/03/2020**, aprueba por unanimidad las cuatro sugerencias para modificar procesos en las Unidades Administrativas, derivadas del análisis e interpretación de los resultados obtenidos en la Evaluación Anual del Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad, acorde a lo siguiente:

1. Fortalecer la difusión en lo que se refiere a la actualización del Código de Ética de los Servidores públicos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México y sus Organismos Auxiliares.
2. Procedimiento para actuar ante un probable conflicto de intereses.
3. Fortalecer la difusión en lo que se refiere a las funciones que desempeña el Comité de Ética.
4. Realizar acciones para mitigar la percepción de que la emisión del Código de Conducta no previene los actos de corrupción.



“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense”

El Comité de Ética de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, mediante acuerdo **UMB/CE/EXT/01/04/2020**, solicita a la **Secretaria Técnica**, registrar en el **Sistema de los Comités de Ética (SICOE)**, dentro del **Módulo de “Administración”** los procesos establecidos en el acuerdo **UMB/CE/EXT/01/03/2020** con mayor número de votos.

El pleno del Comité de Ética, mediante acuerdo **UMB/CE/EXT/01/05/2020**, solicita a la **Secretaria Técnica** realice la **gestión administrativa correspondiente del proceso de mejora** que haya obtenido mayor cantidad de votos, para que realice las acciones a implementar, que fungirán como el mecanismo de verificación de cumplimiento de esta actividad; la cual, está establecida en el Programa Anual de Trabajo 2020 del Comité de Ética de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.

3.3 Se hace del conocimiento del Pleno, sobre la actividad Gestión y Entrega de Reconocimientos establecida en el Programa Anual de Trabajo 2020 del Comité de Ética de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.

Para este rubro, la Secretaria Técnica comentó que derivado de lo establecido en el Oficio No.: 21800003A/503/2020 de fecha 05 de noviembre de 2020, signado por el Mtro. Marco Antonio Becerril Garcés, Jefe de la Unidad de Prevención de la Corrupción de la Secretaría de la Contraloría, mediante el cual informa que en cumplimiento al Programa Anual de Trabajo 2020 de los Comités de Ética de las Dependencias y Organismos Auxiliares de la Administración Pública del Estado de México, en específico a las actividades *“Formular sugerencias para modificar procesos en la Unidades Administrativas o Áreas”* y *“Gestión y Entrega de Reconocimientos”*, las cuales se realizarán a cabo del 12 al 19 de noviembre del presente año, en lo que respecta a la segunda actividad, las personas servidoras públicas deberán ingresar al Sistema de los Comités de Ética (SICOE), y elegir a la persona servidora pública que fomente una cultura de ética y la integridad al interior de la dependencia u organismo auxiliar.

Al concluir esta actividad en el SICOE y recabados los resultados, el Comité de Ética deberá llevar a cabo la entrega de los reconocimientos a los servidores públicos que hayan sido electos, siendo las fotografías de dicha entrega el medio probatorio de cumplimiento.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el numeral vigésimo séptimo inciso n) de los Lineamientos Generales para establecer las Bases de Integración, Organización, Atribuciones, y Funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo y sus Organismos Auxiliares del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” el 24 de junio de 2019.

El pleno del Comité de Ética, mediante acuerdo **UMB/CE/EXT/01/06/2020**, se da por enterado sobre la actividad denominada **“Gestión y Entrega de Reconocimientos”** establecida en el Programa Anual de Trabajo 2020 del Comité de Ética de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.

Handwritten initials: G, 2

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO



“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense”

El Comité de Ética de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, mediante acuerdo **UMB/CE/EXT/01/07/2020**, solicita a la **Secretaría Técnica**, elabore los reconocimientos de conformidad con los resultados obtenidos en el Sistema de los Comités de Ética (SICOE) y lleve a cabo la gestión administrativa correspondiente para la entrega de los mismos.

Acuerdos

NO. DE ACUERDO	ACUERDO
UMB/CE/EXT/01/01/2020	El pleno del Comité de Ética, aprobó por unanimidad el Orden del Día de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Ética de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.
UMB/CE/EXT/01/02/2020	El Comité de Ética de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, se da por enterado del análisis e interpretación de los resultados obtenidos en la Evaluación Anual del Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad.
UMB/CE/EXT/01/03/2020	El Comité de Ética de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, aprueba por unanimidad las cuatro sugerencias para modificar procesos en las Unidades Administrativas, derivadas del análisis e interpretación de los resultados obtenidos en la Evaluación Anual del Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad, acorde a lo siguiente: <ol style="list-style-type: none"> 1. Fortalecer la difusión en lo que se refiere a la actualización del Código de Ética de los Servidores públicos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México y sus Organismos Auxiliares. 2. Procedimiento para actuar ante un probable conflicto de intereses. 3. Fortalecer la difusión en lo que se refiere a las funciones que desempeña el Comité de Ética. 4. Realizar acciones para mitigar la percepción de que la emisión del Código de Conducta no previene los actos de corrupción.
UMB/CE/EXT/01/04/2020	El Comité de Ética de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, solicita a la Secretaría Técnica, registrar en el Sistema de los Comités de Ética (SICOE), dentro del Módulo de “Administración” los procesos establecidos en el acuerdo UMB/CE/EXT/01/03/2020 con mayor número de votos.
UMB/CE/EXT/01/05/2020	El pleno del Comité de Ética, solicita a la Secretaría Técnica realice la gestión administrativa correspondiente del proceso de mejora que haya obtenido mayor cantidad de votos, para que realice las acciones a implementar, que fungirán como el mecanismo de verificación de cumplimiento de esta actividad; la cual, está establecida en el Programa Anual de Trabajo 2020 del Comité de Ética de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.
UMB/CE/EXT/01/06/2020	El pleno del Comité de Ética, se da por enterado sobre la actividad denominada “Gestión y Entrega de Reconocimientos” establecida en el Programa Anual de Trabajo 2020 del Comité de Ética de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.
UMB/CE/EXT/01/07/2020	El Comité de Ética de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, solicita a la Secretaría Técnica, elabore los reconocimientos de conformidad con los resultados obtenidos en el Sistema de los Comités de Ética (SICOE) y lleve a cabo la gestión administrativa correspondiente para la entrega de los mismos.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the document.]



[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.]



“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense”

Cierre del Acta

Habiéndose leído el contenido de este documento, se da por concluida la presente sesión siendo las 17:30 horas del día 11 de noviembre de 2020. Los integrantes del Comité firman al margen y al calce la presente Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Ética de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, con la finalidad de dotarla de plena validez y existencia.




Dr. Pablo Bedolla López
Rector
Presidente del Comité de Ética



Karina Alejandra Tovar Domínguez
Subdirectora de Vinculación y Extensión
Secretaría Técnica del Comité de Ética



M. en E. Julio Mejía Gómez
Coordinador de Unidades
de Estudios Superiores
Vocal del Comité de Ética



Lcda. Beatriz Barrera Castañeda
Encargada del Despacho de la Subdirección
Académica y de Investigación
Vocal del Comité de Ética



Alfonso Castañeda Pagaza
Titular del Departamento de
Desarrollo Académico
Vocal del Comité de Ética




SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO

“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense”



María del Pilar Martínez Vargas
Docente
Vocal del Comité de Ética



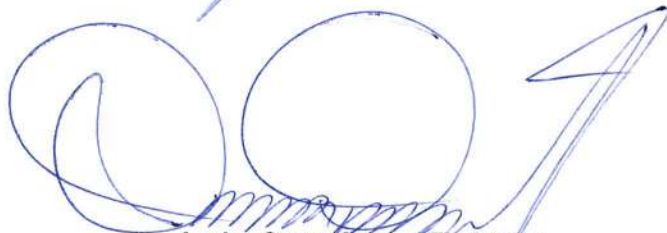
Beatriz Vilchis García
Personal Operativo
Vocal del Comité de Ética



Lcdo. Rey Antonio López Vázquez
Titular de la Abogacía General
e Igualdad de Género
Asesor del Comité de Ética



C.P. Jorge Erik López Mena
Titular del Órgano Interno de Control
Asesor del Comité de Ética



Lcdo. Omar Castro Espinosa
Jefe del Departamento de Recursos Humanos
Asesor del Comité de Ética



Lcdo. Alfredo Rojas Benítez
Titular de la Unidad de Estudios Superiores
Ixtilahuaca y Coordinación Regional Norte
Invitado Permanente del Comité de Ética



La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Ética de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, de fecha 11 de noviembre de 2020, la cual consta de 9 (nueve) hojas escritas únicamente por el lado anverso.





“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense”

Lcda. Lidia María Eugenia Quintero Rojas
Titular de la Unidad de Estudios Superiores
La Paz y Coordinación Regional Oriente
Invitada Permanente del Comité de Ética

Lcdo. Jaime Albiter Valdez
Titular de la Unidad de Estudios Superiores
Sultepec y Coordinación Regional Sur
Invitado Permanente del Comité de Ética

Lcdo. Jorge Luis Zúñiga Jiménez
Titular de la Unidad de
Estudios Superiores Tultitlán y
Coordinación Regional Valle de México
Invitado Permanente del Comité de Ética

Lcda. Mónica Inés Bernal Martínez
Titular de la Unidad de
Estudios Superiores Temoaya y
Coordinación Regional Valle de Toluca
Invitada Permanente del Comité de Ética

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Ética de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, de fecha 11 de noviembre de 2020, la cual consta de 9 (nueve) hojas escritas únicamente por el lado anverso.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO

ANEXO 1

Análisis e interpretación de los resultados obtenidos en la
Evaluación Anual del Código de Ética, Código de
Conducta y Reglas de Integridad

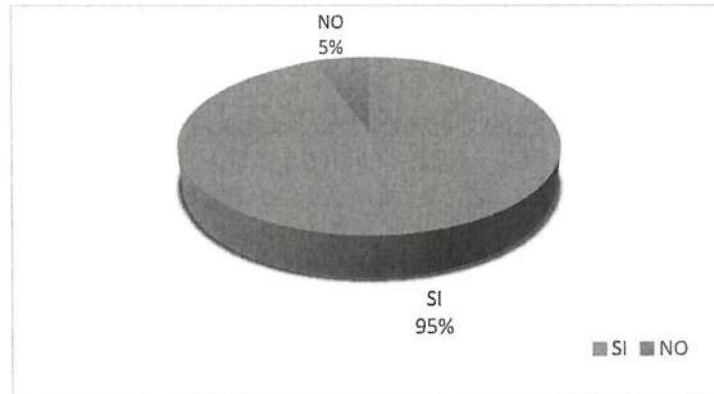




2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense™

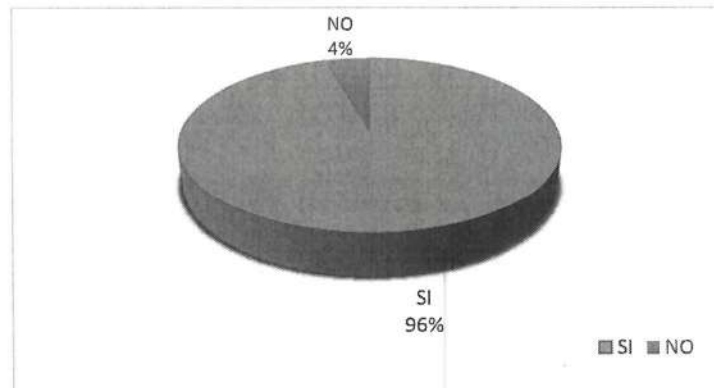
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA EVALUACIÓN ANUAL DEL CÓDIGO DE ÉTICA, CÓDIGO DE CONDUCTA Y REGLAS DE INTEGRIDAD

1.- ¿Conozco el Código de Ética de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México y sus Organismos Auxiliares, publicado en el Periódico Oficial de la Gaceta del Gobierno el 2 de abril del 2019?



Se observa que el 95% de las personas servidoras públicas de la Universidad Mexiquense del Bicentenario conocen el Código de Ética de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México y sus Organismos Auxiliares.

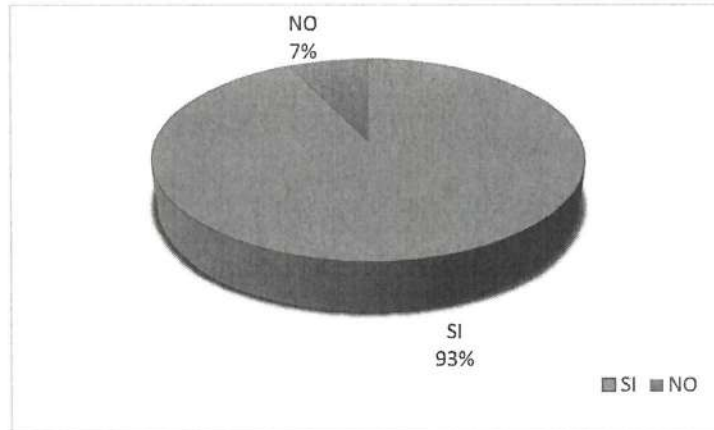
2.- ¿Conozco el Código de Conducta de la Dependencia u Organismo Auxiliar al que pertenezco?



El 96% de las personas servidoras públicas de la Universidad Mexiquense del Bicentenario si conocen el Código de Conducta de esta Casa de Estudios.

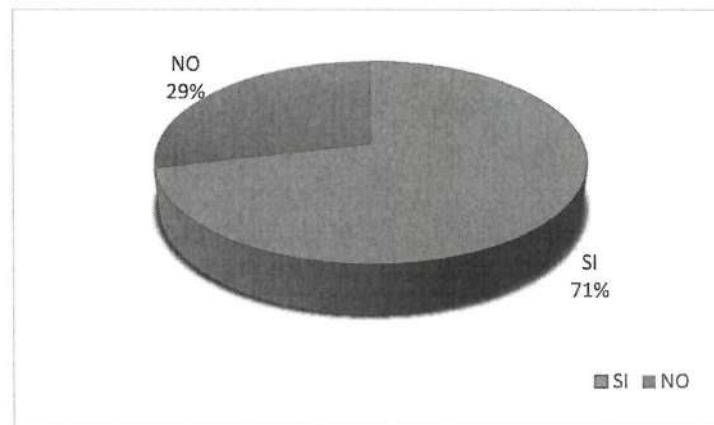
2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

3.- ¿Considero que los temas y el lenguaje del Código de Conducta son claros y sencillos?



El 93% de las personas servidoras públicas de la Universidad Mexiquense del Bicentenario que conocen el Código de Conducta consideran que, los temas y el lenguaje son claros y sencillos.

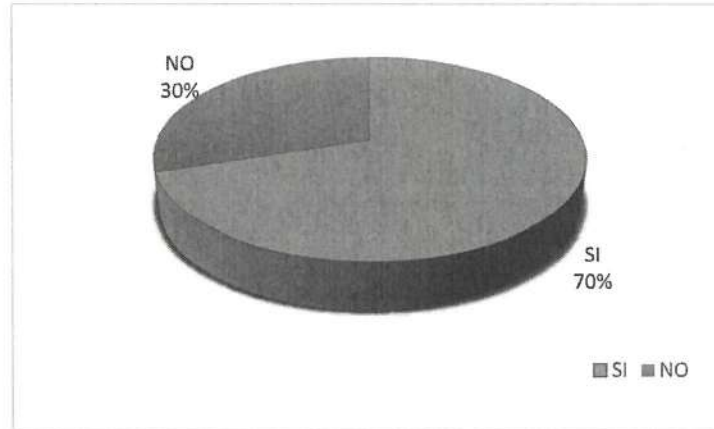
4.- ¿Sabes cómo presentar una delación ante el Comité de Ética?



El 71% de las personas servidoras públicas de la Universidad Mexiquense del Bicentenario conocen como presentar una acusación o denuncia.

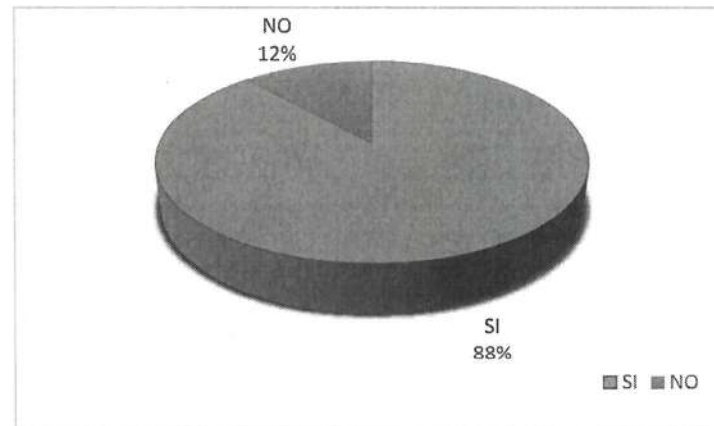
2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense™

5.- ¿Sabes por qué fue actualizado el Código de Ética de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México y sus Organismos Auxiliares?



El 70% de las personas servidoras públicas de la Universidad Mexiquense del Bicentenario saben porque fue actualizado el Código de Ética de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México y sus Organismos Auxiliares.

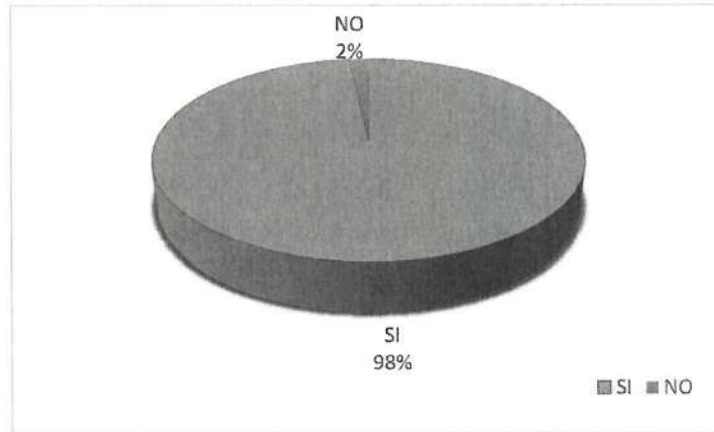
6.- ¿Sabes por qué fue emitido el Código de Conducta?



El 88% de las personas servidoras públicas de la Universidad Mexiquense del Bicentenario si conocen porque fue emitido el Código de Conducta de esta Casa de Estudios.

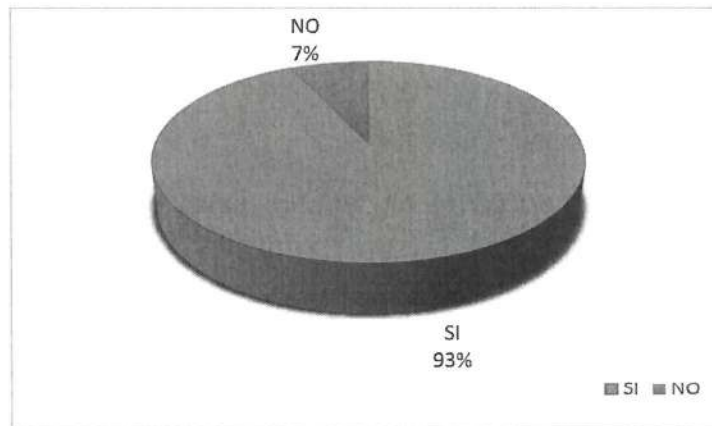
2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

7.- Me siento orgullosa/o y feliz de pertenecer a esta Dependencia u Organismo Auxiliar.



El 98% de las personas servidoras públicas de la Universidad Mexiquense del Bicentenario se sienten orgullosos y felices de pertenecer a esta Casa de Estudios.

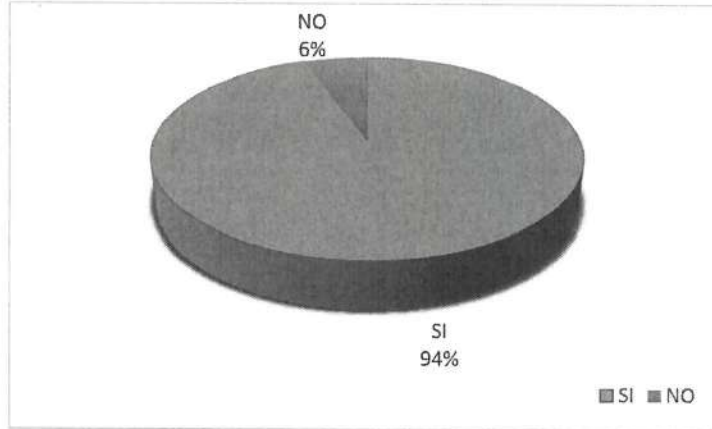
8.- Considero que en mi área de trabajo existe una real actitud de servicio ante las demandas de la sociedad.



Para el 93% de las personas servidoras públicas de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, en su área de trabajo, existe una real actitud de servicio ante las demandas de la sociedad.

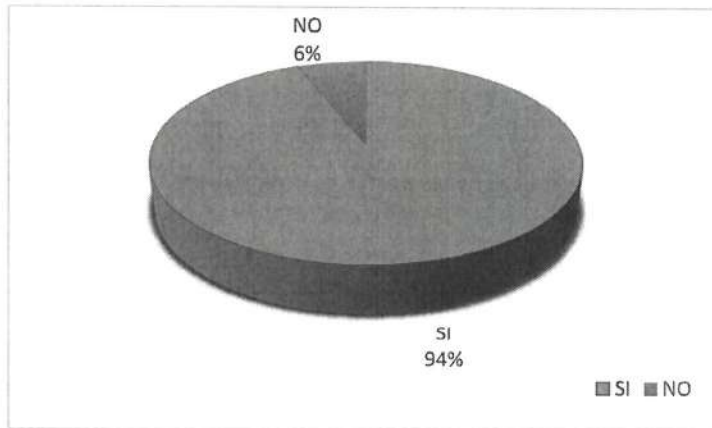
2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

9.- ¿El equipo y material asignado se utiliza con plena conciencia de ahorro, austeridad y de forma amigable con el ambiente?



El 94% de las personas servidoras públicas de la Universidad Mexiquense del Bicentenario considera que el equipo y material asignado se utiliza con plena conciencia de ahorro, austeridad y de forma amigable con el ambiente.

10.- ¿En mi trabajo, se respetan mis derechos como persona y como servidora pública/servidor público?

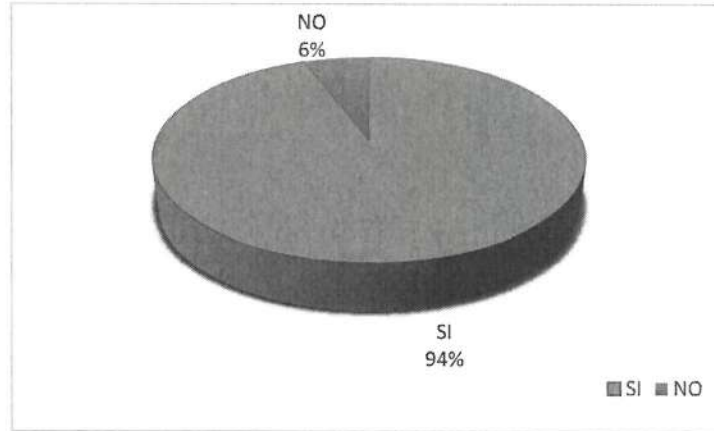


El 94% de las personas servidoras públicas de la Universidad Mexiquense del Bicentenario consideran que sus derechos como persona y como servidora pública/servidor público se respetan.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO

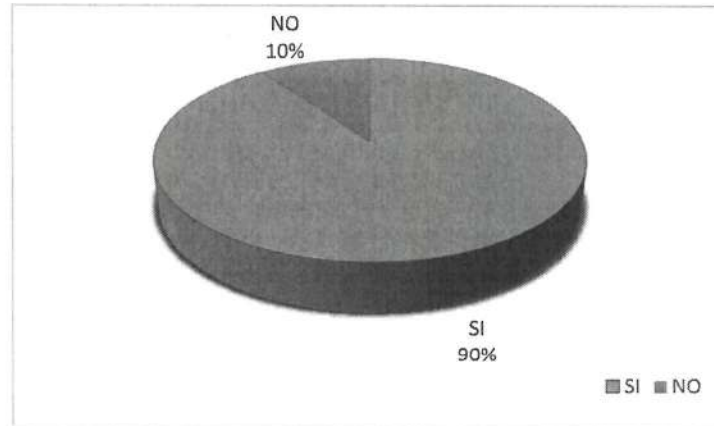
2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

11.- ¿En mi área de adscripción se da cumplimiento al Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad?



El 94% de las personas servidoras públicas de la Universidad Mexiquense del Bicentenario consideran que quienes laboran en esta Casa de Estudios se apegan a lo establecido en el Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad.

12.- ¿Se difunde el Código de Conducta de manera adecuada?

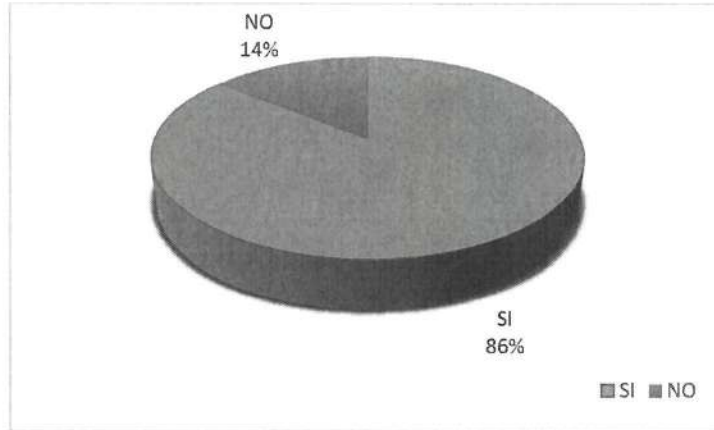


El 90% de las personas servidoras públicas de la Universidad Mexiquense del Bicentenario consideran que la difusión del Código de Conducta se da de manera adecuada.



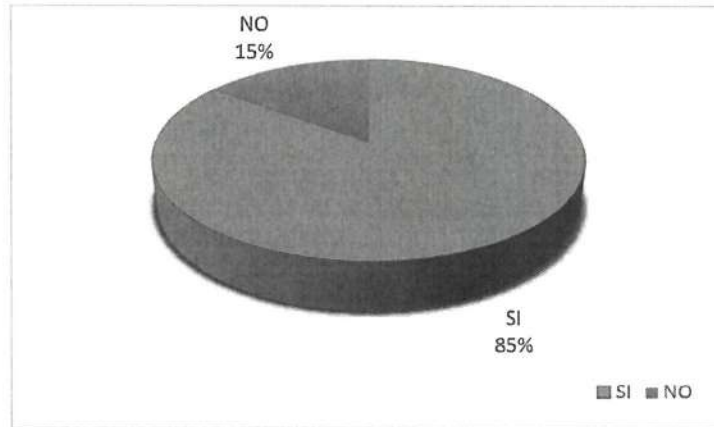
2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

13.- ¿Conozco las funciones que desempeña el Comité de Ética?



El 86% de las personas servidoras públicas de la Universidad Mexiquense del Bicentenario conocen las funciones que desempeña el Comité de Ética.

14.- ¿Tengo conocimiento de qué es un probable conflicto de intereses y sabes cómo actuar al detectarlo?



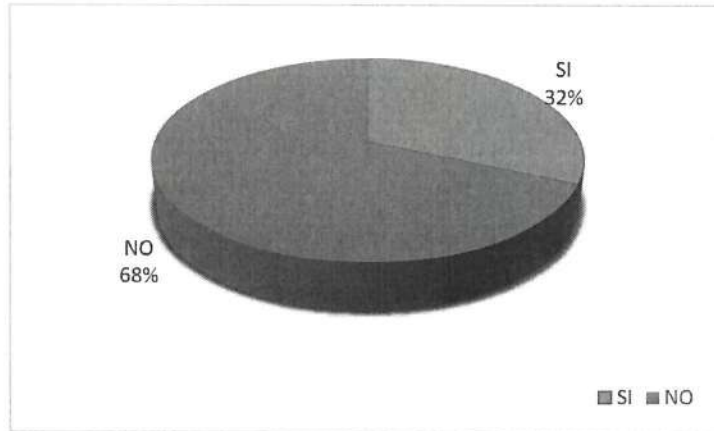
El 85% de las personas servidoras públicas de la Universidad Mexiquense del Bicentenario conocen y saben cómo actuar ante un probable conflicto de intereses.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO



2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

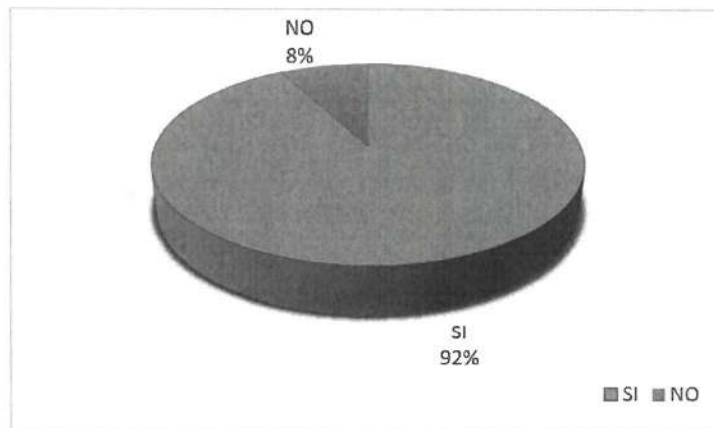
15.- ¿Considero que en mi área de adscripción se hace uso del cargo público para obtener beneficios personales?



[Handwritten signature]

El 68% de las personas servidoras públicas de la Universidad Mexiquense del Bicentenario consideran que el personal en su área de adscripción no hace uso del cargo público para obtener beneficios personales.

16.- ¿Se da cumplimiento a lo establecido en el Código de Conducta (Principios, Valores y Reglas de Integridad)?



[Handwritten signature]

El 92% de las personas servidoras públicas de la Universidad Mexiquense del Bicentenario consideran que quienes colaboran en esta Casa de Estudios dan cumplimiento a lo establecido en el Código de Conducta.

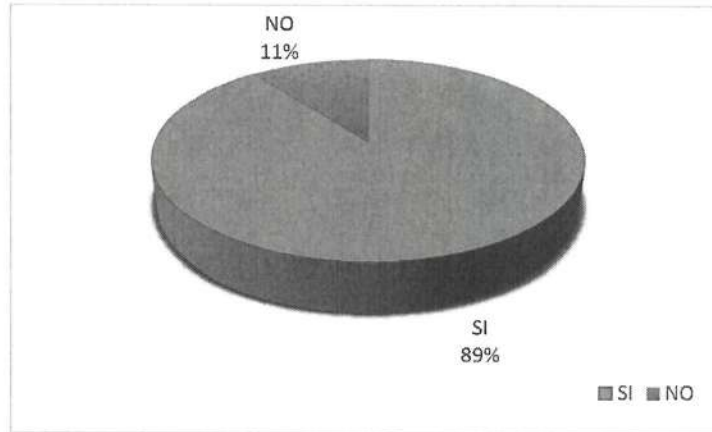
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO

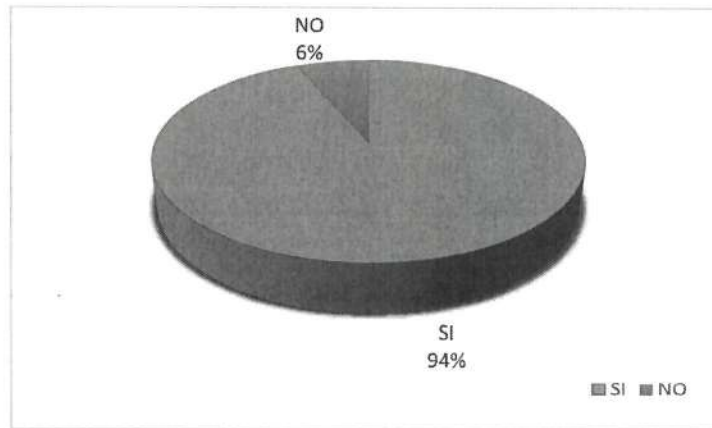
2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

17.- ¿Considero que la emisión del Código de Conducta previene los actos de corrupción?



El 89% de las personas servidoras públicas de la Universidad Mexiquense del Bicentenario consideran que la emisión del Código de Conducta previene los actos de corrupción.

18.- ¿En la Dependencia u Organismo Auxiliar en que laboro, se promueve la Ética e integridad para hacer frente a la corrupción?

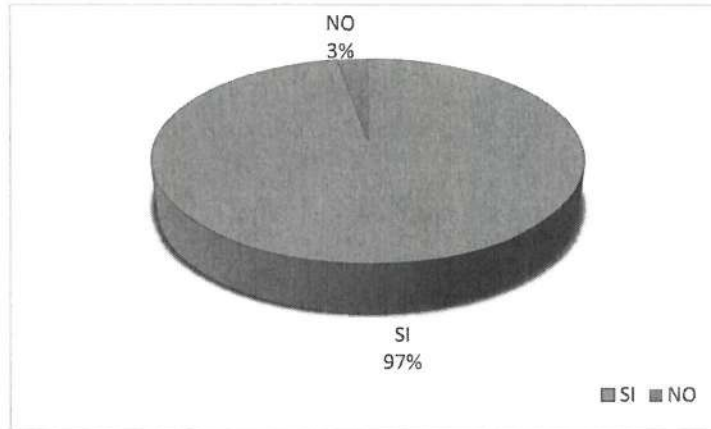


El 94% de las personas servidoras públicas de la Universidad Mexiquense del Bicentenario consideran que en esta Casa de Estudios se promueve la Ética e integridad para hacer frente a la corrupción.



2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

19.- ¿Considero que el Código de Conducta es adecuado para la misión, visión y objetivo de la Dependencia u Organismo Auxiliar en donde laboro?



El 97% de las personas servidoras públicas de la Universidad Mexiquense del Bicentenario consideran que el Código de Conducta es adecuado para la misión, visión y objetivo de esta Casa de Estudios.

20.- ¿En qué temas me gustaría ser capacitado en materia de ética, integridad y anticorrupción?

- Anticorrupción
- Ética laboral en el servicio público
- Derechos humanos
- Valores
- Salud
- Conflicto de intereses
- Equidad de género

21.- Comentarios o sugerencias:

- Ampliar la difusión del Código de Ética, ya sea por medios impresos o digitales.
- Llevar a cabo capacitaciones presenciales.
- Incluir a la mayor parte del personal, tanto administrativo como docente y directivo.

Índice de servidores públicos que realizaron la evaluación en el SICOE.

$$\left\{ \frac{1,187}{1,187} \right\} * 100 = 100\%$$

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO